

Inf LOS MEDIOS DE TRANSPORTE

A Terminal

de Helicópteros amplían exenciones arancelarias

1957-13/58

Por cinco años no le cobrarán impuesto sobre el capital y otros... Será terminada en diciembre

La ampliación de los beneficios arancelarios que disfruta la Compañía Terminal de Helicópteros, autorizándosele a importar materiales y artículos diversos sin el pago de derechos aduanales, ha sido dispuesta por una resolución del Subsecretario de Hacienda.

Se dispone asimismo suspender durante cinco años el cobro de impuestos sobre el capital, dividendos y derechos reales en relación con los ingresos provenientes del servicio que esa entidad se propone prestar.

El presidente de la Terminal de Helicópteros, señor Vladimiro M. Kresin, acompañado del arquitecto Jorge Luis Echarte, visitó al alcalde, señor Justo Luis Pozo, para informarle que del 10 al 15 de diciembre serán terminadas las obras del edificio de dicha Terminal, en la manzana situada entre las calles Obispo, Mercaderes, O'Reilly y San Ignacio.

La empresa de la Terminal de Helicópteros ha construido el edificio con un préstamo de \$1.600,000.00 del Retiro de Artes Gráficas, con garantía hipotecaria del terreno del antiguo Instituto, que es propiedad del Banco Nacional.

